

## DECRETO U. DE C. Nº 97 151

## **VISTOS:**

Lo solicitado por el Director de la Escuela de Graduados, en nota EG/649-97 DE 23.09.97; lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 02.10.97; lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los arts. 33, inciso 3°, y 36 N°6, de los estatutos de la Corporación,

## **DECRETO:**

Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ENSEÑANZA DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS, que impartirá la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de la Escuela de Graduados; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado Jese del Servicio Jurídico. Registrese y archivese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de octubre de 1997.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

RECTION

Decretado por don AUGUSTO PANRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/rba.